



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CEBALLO COLIPE RENE Rut 00
 La cantidad de \$: 60,000 SESENTA MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL
 Fecha de Pago : 02/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	511	01/03/2010	60,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		60,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	60,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	60,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		60,000
Sumas Iguales		120,000	120,000

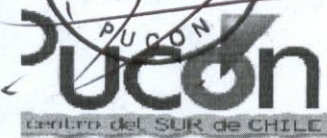
REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	906,800		
Saldo a Comprometer	14,093,200		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR
 34241
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 511

PUCON, 10 MAR 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), RENE CEBALLO COLIPE.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) RENE CEBALLO COLIPE, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) en Carileufu de la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 60.000. (Sesenta Mil Pesos), PARA GASTOS FUNERARIOS.-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MCV/GMP/GELL/NDS/CFF/anv. -

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 1178
OBLIGADO N° 398
DECRETO N°

CONTROL

2401.007001

15000000
306.800
14093200



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 29 - 01 - 2010

Nombre del Solicitante: Pamela Cesallos Colpe

Cedula de Identidad: [REDACTED]

Fecha de Nac.: 20 - 04 1960

Estado Civil: Cesado

Pareja: [REDACTED]

Actividad: Cuenta

Domicilio: [REDACTED]

Petición: Ayuda Social Cota reintegro

FIRMA: [Signature]

INFORME SOCIAL



[Signature]
Paulina Ren

